
BOLETÍN DE PRENSA: EN RELACIÓN CON EL ABORTO EN EL ESTADO DE VERACRUZ

DIMENSIÓN EPISCOPAL PARA LA VIDA

Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, 24 de julio de 2020

BOLETÍN DE PRENSA

RESPUESTA A INQUIETUDES RECIBIDAS ACERCA DEL PROYECTO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN RELACIÓN CON EL ABORTO EN EL ESTADO DE VERACRUZ

El martes 21 de julio de 2020 se dio a conocer que la Suprema Corte de Justicia de la Nación próximamente analizará, en su primera sala, un expediente relacionado con el aborto y con la protección del derecho a la vida de los seres humanos en gestación en el estado de Veracruz. Las implicaciones de dicho análisis y su resolución podrían impactar directamente en la protección legal del derecho humano fundamental a la vida, en concreto en sus primeras etapas. Si bien sus consecuencias inmediatas tendrían efecto en ese estado, sus efectos se podrían extender a las demás entidades de país.

En relación con dicha noticia, y ante las inquietudes presentadas por fieles católicos, los obispos de México confirmamos lo expuesto en la Declaración Conjunta que hicimos sobre la Vida y la Dignidad Humana, dada a conocer el jueves 16 de julio del presente:

“Celebramos que cada persona es creada por Dios como un ser que merece ser amado por sí mismo y nunca deber ser usado como mero medio. La vida que cada ser humano posee desde la concepción y hasta la muerte natural, es un don que hay que custodiar como algo verdaderamente sagrado.

Afirmamos, acorde con la evidencia científica, que la vida humana comienza desde el momento de la concepción.

Reafirmamos que todo ser humano es merecedor de respeto y debe ser reconocido y tratado como persona, sin limitarlo por su grado de desarrollo, su salud, su origen o su condición social o económica.” (n. 11, b. y c.)

Esto concuerda con el proyecto divino y es concordante con los hallazgos de las ciencias. En el mismo documento se mencionó que existe una tendencia a “confrontar a la madre y sus anhelos contra la vida de su hijo” (n 6.d). El bienestar de madre e hijo son convergentes. La dignidad de la vida humana, que inicia desde la fecundación se extiende también a lo largo de toda su vida. El

aborto no es un apoyo para la mujer, que puede ser incluso víctima al encontrarse en el vientre de su madre. Es necesario que sea reconocida y atendida esta dignidad humana en particular en el caso de la mujer en situación vulnerable. Los obispos reconocemos la necesidad de una atención especial para aquellas mujeres que requieren protección, apoyo en sus necesidades materiales y de salud física y psicológica.

Compete a las autoridades de cualquiera de los tres poderes, o de cualquier nivel de gobierno, actuar en miras a otorgar la máxima protección legal al derecho a la vida que tiene cada individuo de la especie humana en cualquier momento y circunstancia.

Exhortamos a todos los fieles católicos y a todos los ciudadanos a que sumemos nuestros esfuerzos para lograr que la dignidad de cada ser humano sea apreciada y que salgamos delante de los graves desafíos que se nos presentan en este momento de la historia de nuestro país.

Hacemos esta comunicación como ciudadanos y como mexicanos, en ejercicio de nuestro derecho de expresión ratificado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la libertad que nos da la misma Constitución para expresar nuestra libre creencia y conciencia de fe (CPEUM art. 6 y art. 7).

Fraternalmente

+José Jesús Herrera Quiñones

Obispo de Nuevo Casas Grandes Chihuahua

Y Responsable de la Dimensión Episcopal de Vida.

[Tweet](#)

[Compartir](#)

Imprimir artículo
